



DELCON CIA. LTDA.

Loja, 26 de marzo del 2007.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA. LTDA.
Ciudad.

Estimados señores:

En mi condición de Comisario de la Compañía y en cumplimiento de la Ley y Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe anual respecto al ejercicio fiscal 2006:

- o Los administradores, a la fecha, han cumplido con las normas legales y estatutarias, así - como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- o En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía.
- o Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico del 2006, corresponden a la registrada en los libros de contabilidad, estos con confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- o En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b) He revisado el balance y la cuenta de resultados (Pérdidas y ganancias), así como el balance de comprobación mensual.
 - c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
 - d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías codificada.
 - e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
 - f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones, sin que se registren hechos relevantes que no sean los mencionados en los literales precedentes.

Muy atentamente,

Ing. Juan Ordóñez Jaramillo.
COMISARIO.